
	<b>Política Departamento de Estudios / Banchile</b>	
	DIVISION GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	Versión Final
	Enero, 2009	Página 1 de 11

**POLÍTICA**  
**INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS**  
**(“INDEPENDENT RESEARCH”)**  
**BANCHILE**


Solo para Uso Interno	
Este documento es propiedad de Banchile. La reproducción total o parcial de este documento requiere autorización previa.	

	<b>Política Departamento de Estudios / Banchile</b>	
	DIVISION GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	Versión Final
	Enero, 2009	Página 2 de 11

## ÍNDICE

<b>1. Antecedentes Generales</b>	<b>3</b>
<b>2. Relaciones e interacciones entre el Departamento de Estudios de Banchile y la División de Banca de Inversión del Banco de Chile</b>	<b>3</b>
<b>3. Barreras Informativas y Cruce de Barreras</b>	<b>5</b>
<b>B) INFORMES DE EMPRESAS EFECTUADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE BANCHILE</b>	<b>6</b>
<b>1. Restricciones de comunicación con empresas objeto de un estudio</b>	<b>6</b>
<b>2. Información Importante (Disclosure) para los Estudios de Empresas</b>	<b>6</b>
<b>3. Período de Restricción de Cobertura de Estudios</b>	<b>6</b>
<b>4. Decisiones de Cobertura de Empresas</b>	<b>7</b>
<b>5. Distribución de Estudios</b>	<b>7</b>
<b>D) POLÍTICAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LOS ANALISTAS DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS</b>	<b>9</b>
<b>1. Remuneraciones</b>	<b>9</b>
<b>2. Confidencialidad de la Información</b>	<b>9</b>
<b>3. Flujo de la Información</b>	<b>10</b>
<b>4. Apariciones Públicas</b>	<b>10</b>
<b>5. Normas respecto a entrega de regalos por parte de empresas a ejecutivos del Departamento de Estudios</b>	<b>10</b>
<b>6. Transacciones propias de ejecutivos del Departamento de Estudios</b>	<b>11</b>

Solo para Uso Interno	
Este documento es propiedad de Banchile. La reproducción total o parcial de este documento requiere autorización previa.	

	<b>Política Departamento de Estudios / Banchile</b>	
	DIVISION GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	Versión Final
	Enero, 2009	Página 3 de 11

## **A) INDEPENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE BANCHILE**

### **1. Antecedentes Generales**

El Departamento de Estudios de Banchile (“Banchile Corredores de Bolsa S.A.” y/o “Banchile Administradora General de Fondos S.A.”, en adelante “Banchile Inversiones”) deberá permanecer independiente de las otras Divisiones de Banchile Inversiones y del área de Banca de Inversión del Banco de Chile (incluida en ésta “Banchile Asesorías Financieras S.A.”) Las recomendaciones, precio objetivo o estudio de alguna empresa que efectúe el Departamento de Estudios de Banchile, no serán influenciables por ninguna otra área.

Del mismo modo, el personal del Departamento de Estudios tiene prohibido participar en los esfuerzos que realiza el área de Banca de Inversión del Banco para conseguir algún cliente o negocio.


Las recomendaciones de los estudios deben siempre tener sólidos fundamentos y basarse en el juicio independiente del analista. Ningún empleado de Banchile Inversiones, del Departamento de Estudios de Banchile Inversiones o de la División de Banca de Inversión del Banco de Chile puede directa o indirectamente ofrecer a alguna empresa una recomendación favorable o precio objetivo en un estudio a cambio de futuros negocios o compensaciones. De la misma forma, está prohibido informar a la compañía que se terminará la cobertura de esa empresa o cambiará la recomendación o precio objetivo como una forma de prevenir la pérdida de algún negocio o compensación recibida de esa compañía. En caso de ocurrir alguna de las actividades anteriores deberá inmediatamente ser reportada a algún miembro del Departamento Legal o de Cumplimiento de Banchile Inversiones o Fiscalía o División Global de Cumplimiento del Banco de Chile.

Los empleados del Departamento de Estudios de Banchile y de la División de Banca de Inversión del Banco de Chile deberán estar siempre en lugares físicamente separados, de manera de prevenir el flujo de información de cualquier tipo que podría surgir entre estas áreas.

### **2. Relaciones e interacciones entre el Departamento de Estudios de Banchile y la División de Banca de Inversión del Banco de Chile**

Las políticas definidas en esta sección tienen por objetivo limitar la interacción entre el Departamento de Estudios de Banchile y la División de Banca de Inversión del Banco de Chile, permitiendo una eventual interacción solo sí:

Solo para Uso Interno	
Este documento es propiedad de Banchile. La reproducción total o parcial de este documento requiere autorización previa.	


	<b>Política Departamento de Estudios / Banchile</b>	
	DIVISION GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	Versión Final
	Enero, 2009	Página 4 de 11

- Está aprobada por el Gerente del Departamento de Estudios de Banchile Inversiones y la División Global de Cumplimiento del Banco de Chile y
- No compromete bajo ningún aspecto la independencia del Departamento de Estudios de Banchile.

Dentro de las materias que deben ser consideradas están las siguientes:

- 1) Los miembros del Departamento de Estudios de Banchile tienen prohibido participar en reuniones que sostenga la División de Banca de Inversión del Banco de Chile con empresas que pueden ser eventuales clientes de esta División del Banco de Chile o de Banchile Inversiones.
- 2) Los miembros del Departamento de Estudios de Banchile tienen prohibido participar en presentaciones o “roadshows” relacionados con algún negocio patrocinado por la Banca de Inversiones del Banco de Chile.
- 3) Toda comunicación entre el Departamento de Estudios de Banchile y la División de Banca de Inversión del Banco de Chile, sobre materias que impliquen traspaso de información confidencial, posibles conflictos de interés o solicitudes de recomendación o cambio en la posición del Departamento de Estudios está prohibida. Sin perjuicio de lo anterior, para velar por el cumplimiento de esta prohibición se deberá tener en cuenta que:
  - a) El Departamento de Estudios sólo podrá entregar los modelos de valoración que sustentan las recomendaciones de empresas bajo cobertura a través de la División Global de Cumplimiento y cada vez que sea requerido por la División de Banca de Inversión del Banco de Chile.
  - b) Un analista del Departamento de Estudios puede estar presente en alguna conferencia o presentación auspiciada o presentada por la División de Banca de Inversión del Banco de Chile siempre que este analista no tenga participación en ella y que la misma no tenga por objetivo la obtención de un mandato específico.
  - c) De la misma manera, algún representante de la División de Banca de Inversión del Banco de Chile puede estar presente en alguna presentación auspiciada por el Departamento de Estudios, siempre que no tenga participación en ella.
  - d) Miembros del Departamento de Estudios y de la División de Banca de Inversión del Banco de Chile podrán participar en reuniones generales del Banco de Chile en que se discutan aspectos generales de la organización.
  - e) La comunicación entre el Departamento de Estudios y la División de Banca de Inversión del Banco de Chile será sin restricciones siempre que éstas no mencionen sus respectivas actividades.

Solo para Uso Interno	
Este documento es propiedad de Banchile. La reproducción total o parcial de este documento requiere autorización previa.	


	<b>Política Departamento de Estudios / Banchile</b>	
	DIVISION GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	Versión Final
	Enero, 2009	Página 5 de 11

- f) En caso de duda acerca de una eventual comunicación entre ambas áreas, ésta podrá ser resuelta por la División Global de Cumplimiento del Banco de Chile, la cual podrá participar en una eventual reunión de ambas partes.

### **3. Barreras Informativas y Cruce de Barreras**

Se deberá definir un procedimiento por medio del cual se establecen mecanismos de control que permitan resguardar el acceso y uso de información confidencial tanto del Banco de Chile y de Banchile Inversiones como de sus clientes corporativos y que sean emisores de valores de oferta pública. Asimismo, se deberá detallar en este procedimiento la forma en que un empleado del lado público, esto es, un empleado que producto de sus labores sólo acceda a información pública de los emisores de valores, cruce la barrera para acceder a información no-pública, señalándose las responsabilidades que esto implica.

Solo para Uso Interno	
Este documento es propiedad de Banchile. La reproducción total o parcial de este documento requiere autorización previa.	

	<b>Política Departamento de Estudios / Banchile</b>	
	DIVISION GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	Versión Final
	Enero, 2009	Página 6 de 11

## **B) INFORMES DE EMPRESAS EFECTUADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE BANCHILE**

### **1. Restricciones de comunicación con empresas objeto de un estudio**

Ninguna compañía que es sujeto de estudio puede recibir un borrador previo a su publicación. El analista podrá enviar a la compañía antecedentes que permitan verificar datos específicos, para lo cual se deberá definir un procedimiento que considere la forma de envío de información y la posterior comunicación con esa compañía.

### **2. Información Importante (Disclosure) para los Estudios de Empresas**

La información Importante (Disclosure) debe ser clara y concisa. Todo estudio de empresas debe tener, además del disclosure al final del documento, una leyenda en la primera página en que señale la existencia de esta información en un tamaño de letra no menor al usado en el resto del documento.


Además, como Apéndice del estudio, se deberá incluir una serie de antecedentes aclaratorios referidos, entre otros, a la certificación del analista en el sentido que el estudio refleja fielmente sus visiones personales acerca de la empresa bajo análisis y si existe algún tipo de conflicto de interés en la realización de este estudio. Se deberá definir un procedimiento que detalle los puntos que debe contener el Apéndice del Estudio como "Información Importante".

### **3. Período de Restricción de Cobertura de Estudios**

En caso que la División de Banca de Inversión del Banco de Chile asesore a una compañía, ya sea como manager o co-manager de la transacción, en una apertura de empresa a la Bolsa, aumento de capital o cualquier otra transacción que involucre el patrimonio de la compañía, como por ejemplo asesorías relacionadas con fusiones, adquisiciones, venta de paquetes minoritarios de acciones, etc, el Departamento de Estudios se abstendrá de opinar acerca de esa empresa ("período de silencio").

Esta restricción empezará a contar de la fecha en que se haga pública la asesoría de la División de Banca de Inversión del Banco de Chile a la compañía o desde que la Gerencia de Estudios tome conocimiento formal o informalmente de la asesoría que la División Banca de Inversiones del Banco se encuentre prestando a esa compañía. La restricción acerca de la cobertura de la empresa se extenderá por 30 días corridos después del día de la colocación de las acciones para el caso

Solo para Uso Interno	
Este documento es propiedad de Banchile. La reproducción total o parcial de este documento requiere autorización previa.	

	<b>Política Departamento de Estudios / Banchile</b>	
	DIVISION GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	Versión Final
	Enero, 2009	Página 7 de 11

de una colocación secundaria e igual plazo tratándose de una colocación inicial (IPO) u otra transacción relacionada con el patrimonio de la compañía. Para efectos prácticos, el estado de “Restringido” implica que ningún miembro del Departamento de Estudios podrá publicar ningún informe de la compañía, emitir opinión o aparición pública en medios de prensa con relación exclusivamente a dicha compañía.

#### **4. Decisiones de Cobertura de Empresas**

La decisión de cobertura o término de cobertura de una empresa en particular será tomada por la Gerencia del Departamento de Estudios. La División de Banca de Inversión del Banco de Chile no tendrá ningún poder de decisión acerca del inicio o término de cobertura de una empresa por parte del Departamento de Estudios de Banchile. Por otra parte, los ingresos o futuros ingresos de la División de Banca de Inversión del Banco de Chile no deberán tomarse en cuenta para la toma de decisiones acerca de cubrir una empresa en particular.

Con el objeto de evitar conflictos de intereses, el Departamento de Estudios de Banchile no deberá tener cobertura en aquellas compañías en que el Grupo controlador del Banco de Chile sea también el controlador.

#### **5. Distribución de Estudios**


Con el objeto de proteger la imagen y prestigio de Banchile Inversiones, es imperativo que la comunicación entre el Departamento de Estudios y los clientes internos del Departamento de Estudios y externos de Banchile Inversiones sea conducida de manera tal que se evite la apariencia de inequidad o trato inapropiado para alguna parte. Como consecuencia de lo anterior, es imperativo que los empleados del Departamento de Estudios:

- a) Preparen sus recomendaciones sobre la base de elementos objetivos
- b) Efectúen una distribución simultánea a clientes internos y externos de un nuevo estudio de empresas y
- c) Obtengan las aprobaciones requeridas, cuando corresponda, antes de distribuir un estudio.

Los analistas del Departamento de Estudios:

- deben expresar, en todo momento, tanto oral como por escrito, la misma visión de la compañía, recomendación o precio objetivo que se encuentra ya publicado en el Estudio de la Empresa.
- no deben expresar opinión acerca de una compañía que no se encuentre bajo cobertura.


Solo para Uso Interno	
Este documento es propiedad de Banchile. La reproducción total o parcial de este documento requiere autorización previa.	

	<b>Política Departamento de Estudios / Banchile</b>	
	DIVISION GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	Versión Final
	Enero, 2009	Página 8 de 11

- no deben expresar opinión ni emitir un estudio acerca de una empresa que se encuentra “restringida” por ser cliente de la División de Banca de Inversión del Banco de Chile con alguna transacción vigente.

Se requiere por parte del Departamento de Estudios de Banchile Inversiones que materias como el inicio/término de cobertura de empresas, actualización de estudios, cambio de precio objetivo de una empresa bajo cobertura, cambio de recomendación de una acción, cambio de la utilidad por acción proyectada, deben ser realizadas en un reporte por escrito, el cual debe ser distribuido en forma simultánea a clientes internos y externos. Sin perjuicio de lo anterior, cualquier noticia relevante de la compañía que pueda ocurrir en el transcurso del día, así como la entrega de resultados trimestrales, puede enviarse rápidamente a clientes internos y posteriormente a clientes externos en el informe de apertura del día siguiente.

Solo para Uso Interno	
Este documento es propiedad de Banchile. La reproducción total o parcial de este documento requiere autorización previa.	

	<b>Política Departamento de Estudios / Banchile</b>	
	DIVISION GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	Versión Final
	Enero, 2009	Página 9 de 11

### **C) POLÍTICA DE QUEJAS DE CLIENTES.**

El Departamento de Estudios tiene como objetivo mantener un alto grado de integridad en el desarrollo de sus funciones, entregando un servicio de alta calidad a nuestros clientes. Como parte de este objetivo, todas las quejas de clientes deben ser consideradas con seriedad y manejadas de la forma más diligente, justa y profesional posible.

Por tal motivo se deberá definir un procedimiento por medio del cual estas quejas se canalicen y resuelvan en forma oportuna.

### **D) POLÍTICAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LOS ANALISTAS DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS**

#### **1. Remuneraciones**

Las remuneraciones de los Analistas del Departamento de Estudios deben ser determinadas por la Gerencia de Estudios y Gerencia General de Banchile Inversiones.


Éstas deberán estar basadas en un criterio establecido, que incluya, entre otros factores, la calidad y precisión de sus estudios.

#### **2. Confidencialidad de la Información**

Se prohíbe a los Analistas del Departamento de Estudios comunicar, reproducir o transmitir a terceros, verbalmente o por medios escritos o electrónicos, información alguna acerca de las compañías que se encuentran en proceso de estudio (previo a hacerlo público), los posibles resultados de un análisis en particular u otros aspectos que son parte de su labor, aunque en ellos no haya intervenido el empleado directamente, a cualquier persona ajena al Departamento de Estudios de Banchile Inversiones, aún cuando sean personas pertenecientes a la misma Institución.

El incumplimiento con lo establecido en el párrafo anterior, puede ser considerado causal de desvinculación de la Corporación.

Solo para Uso Interno	
Este documento es propiedad de Banchile. La reproducción total o parcial de este documento requiere autorización previa.	

	<b>Política Departamento de Estudios / Banchile</b>	
	DIVISION GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	Versión Final
	Enero, 2009	Página 10 de 11

### 3. Flujo de la Información

Los Analistas del Departamento de Estudios no podrán enviar borradores de un estudio de la compañía a la respectiva empresa, no obstante lo cual podrán verificar la precisión de ciertos datos, siempre que se cumpla con lo establecido en el Título B.1 de esta Política.

### 4. Apariciones Públicas

Las apariciones públicas y contacto con la prensa son parte de las funciones llevadas a cabo por el Departamento de Estudios de Banchile, por lo tanto, éstas no requieren aprobaciones fuera de la misma Gerencia de Estudios.

Estas apariciones son independientes a las que pudieran realizar otros voceros autorizados en Banchile, distintos al Departamento de Estudios.

La única restricción al respecto, se relaciona con el área de negocios que cubre cada analista en el sentido que cada miembro del Departamento de Estudios deberá opinar públicamente en las materias que cubre normalmente. Del mismo modo, Banchile no emite opinión sobre compañías que no se encuentran bajo su cobertura.


Sin perjuicio de lo anterior, ningún estudio debe ser publicado ni ningún analista debe hacer una aparición pública relativa a cierta compañía durante el período de silencio especificado en el Título B.3 de esta Política.

### 5. Normas respecto a entrega de regalos por parte de empresas a ejecutivos del Departamento de Estudios

Ningún Analista del Departamento de Estudios podrá solicitar ni aceptar de terceros honorarios, comisiones, obsequios, remuneraciones o ventajas lucrativas con motivo de una determinada opinión emitida respecto a una compañía.

Se exceptúan de lo anterior obsequios de carácter simbólico o corporativo, invitaciones a cenas o eventos con motivo de una reunión de trabajo. Lo anterior, siempre y cuando, no signifique, bajo ninguna circunstancia, un compromiso, influencia, o que en su carácter, naturaleza o frecuencia, pudiera ser interpretado como una voluntad deliberada de afectar la independencia, imparcialidad o criterio del Analista.

Solo para Uso Interno	
Este documento es propiedad de Banchile. La reproducción total o parcial de este documento requiere autorización previa.	

	<b>Política Departamento de Estudios / Banchile</b>	
	DIVISION GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	Versión Final
	Enero, 2009	Página 11 de 11

Sin perjuicio de lo antes indicado, no se podrán aceptar regalos o invitaciones cuyo valor sea superior a 5 UF, salvo aprobación del Gerente de Estudios y de la División Global de Cumplimiento del Banco de Chile.

En caso de duda acerca de si resulta o no apropiado aceptar un regalo o una invitación, deberá plantearla al Jefe Directo, Gerente respectivo, o a la Gerencia de Gestión para las Personas, antes de aceptar uno u otra.

Si la situación hace inconveniente rehusar un regalo, ésta deberá ser informada por escrito a la Gerencia de Gestión para las Personas, la que podrá ordenar la disposición del regalo.

## **6. Transacciones propias de ejecutivos del Departamento de Estudios**

Los integrantes del Departamento de Estudios deberán atenerse a las Normas para transacciones de valores y de moneda extranjera de los empleados de Banchile. Adicionalmente, ningún analista podrá adquirir acciones de las compañías que se encuentran bajo su análisis. Lo señalado es aplicable tanto en forma directa, como a través de su cónyuge, hijos menores de edad u otras personas sobre las cuales ejerce tutela o representación y las sociedades en las que tenga influencia decisiva en las decisiones de compra o venta de valores.

En el caso que un analista mantenga acciones de una compañía desde una fecha anterior a que la misma le sea asignada para análisis, o desde una fecha anterior a la aprobación de la presente Política, se establece un período de 30 días para proceder a la venta de dichas acciones. En caso contrario, tales acciones deberán ser mantenidas durante todo el período en que la compañía se mantenga bajo su análisis.

Los empleados del Departamento de Estudios deben cumplir con todos los puntos de esta Política, manteniendo sus responsabilidades y actuando en forma ética y profesional en todo momento con el objeto de evitar eventuales procesos legales o daños en la imagen del Departamento de Estudios y de Banchile Inversiones.

Aquellos empleados que infrinjan deliberadamente cualquier punto de esta política pueden verse expuestos a

- Carta formal de advertencia por conducta inapropiada
- Término del contrato de trabajo

Solo para Uso Interno	
Este documento es propiedad de Banchile. La reproducción total o parcial de este documento requiere autorización previa.	